



PUNTO LIMPIO

Para depositar residuos, enseres, resto de poda, escombros de pequeñas obras... es necesario **avisar al Alguacil (603 73 22 63)**, quien os dirá fecha y hora para poder llevar los residuos, o bien pasar a recogerlos a la casa de la persona interesada en depositar los residuos.

En el caso de que estén interesados en que el Alguacil recoja los residuos o enseres, solo recogerá electrodomésticos, muebles..., lo que son restos de podas o restos de escombros de pequeñas obras la persona en cuestión deberá llevarlos al punto limpio bajo previo aviso y bajo las indicaciones del Alguacil.

SIN PREVIO AVISO, NO SE PUEDE DEPOSITAR NINGÚN TIPO DE RESIDUO, NI DEJARLO EN LA CALLE.

Los residuos a recoger o depositar serán los siguientes:

- Electrodomésticos.
- Muebles fuera de uso.
- Otros residuos voluminosos de origen domiciliario y de carácter NO peligroso.
- Restos de poda (no podrán ir metidas en bolsas, y en el caso de que se lleven así habrá que depositarlas en las zonas que indique el Alguacil sin la bolsa).
- Escombros (siempre y cuando sean de pequeñas obras, para escombros de obras mayores el propietario de la obra tendrá que tener un contenedor apropiado para ello).
- Los demás residuos (botellas de cristal, plásticos, papel...) deberán depositarse en los contenedores apropiados para ello.

POR EL BIEN COMÚN DE TODOS, SE PIDE ENCARECIDAMENTE QUE SE ATIENDAN A LAS INDICACIONES Y SE RESPETEN, PARA MANTENER LA ZONA LIMPIA Y CUIDADA.